

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/514/1998.—ADOCK, U. K. LIMITED, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.427-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/265/1998—Don NUKWA LEMA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.339-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/223/1998.—POSTER, S. A., contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.596-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo núme-

ro 115/1997, interpuesto por «Casa Santiveri, Sociedad Anónima», contra fallo del Registro de la Propiedad Industrial, se ha dictado providencia de fecha 26-3-1998 en la que consta el siguiente particular:

«Habiéndose recibido carta con acuse de recibo devuelto por el Servicio de Correos con la nota de “Desconocido”, dirigido a “Zokil, Sociedad Limitada”, emplácese a dicha entidad mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial del Estado” para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a «Zokil, Sociedad Limitada», actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.106-E.

Sección Quinta

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 3.175/1996, interpuesto por «Ferring B.V.», contra fallo del Registro de la Propiedad Industrial, se ha dictado providencia de fecha 26-3-1998 en la que consta el siguiente particular:

«Habiéndose recibido carta con acuse de recibo devuelto por el Servicio de Correos con la nota de “Se ausentó”, dirigido a “Cheminova Internacional, Sociedad Anónima”, emplácese a dicha entidad mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial del Estado” para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a «Cheminova Internacional, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.108-E.

Sección Séptima*Edicto*

Doña Leticia la Chica Jiménez, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección y bajo el número 449/1997 se sigue recurso contencioso-administrativo a instancia de don Fernando Pombo García, en nombre y representación de «Compañía de Equipamiento del Hogar Habitat, Sociedad Anónima», contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 1-3-1996, sobre concesión de rótulo de establecimiento 251.630 «Andrana habitat», y de conformidad con lo acordado en el mismo se publica el mismo a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción se notifique la existencia de dicho recurso y se personen en el plazo de nueve días el titular de dicha marca «Bassano, Sociedad Anónima», bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, continuará el trámite de dicho recurso en su ausencia.

Y para que conste y a efectos del emplazamiento acordado, expido el presente en Madrid a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Leticia la Chica Jiménez.—20.156-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 30/1998, en el que aparece como denunciante Conpton Christopher; como denunciados Lyes Touhami y Mohamed Boulauad, y como testigos P-N. 55.490 y 58.197, por el presente se cita a Conpton Christopher a fin de que el día 11 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Conpton Christopher, expido el presente en Alicante a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.938-E.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Luis Beneyto Feliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 61/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, contra don Miguel Ángel Catalán Montañana, don Herminio Ferrus Tatay y la mercantil «Ortega Trans, Sociedad Anónima». El demandado don Herminio Ferrus Tatay está representado por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, sobre reclamación en cuantía de 958.899 pesetas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes embargados a resultados del presente procedimiento, las que se llevarán a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 25 de mayo de 1998, para la primera, 17 de junio de 1998 para la segunda, y 10 de julio de 1998 para la tercera, caso de resultar, igualmente, desierta la segunda, a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera, a este efecto, el de la segunda.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, salvo el ejecutante, no se admitirán posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición tercera.

Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poder ser notificados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, Gran Vía del País Valencià, número 80, antes número 58, en Albalat de la Ribera, casa compuesta de planta baja y un piso alto, que tiene dependencias propias para habitar, que tiene una superficie de terreno de 152 metros cuadrados, y construida de la edificación de, aproximadamente, 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 111, libro 7, folio 7, finca número 4.644, inscripción décima.

Valor del pleno dominio: 12.375.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida de la Veintihuitena, del término municipal de Albalat de la Ribera, terreno de huerta con un almacén y secadero, con una superficie de 1.670 metros cuadrados. El almacén tiene, aproximadamente, unos 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.276, libro 75, folio 48, finca número 4.553, inscripción quinta.

Valor del pleno dominio: 10.674.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida Salt o Campasos, del término municipal de Albalat de la Ribera, terreno de huerta con una extensión superficial de 2.180 metros cuadrados, que, aparentemente, está preparada para plantación de cítricos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.431, libro 85, folio 233, finca número 5.260, inscripción tercera.

Valor del pleno dominio: 493.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida de Misana, del término municipal de Alzira. Terreno de huerta con una extensión superficial de 1.705 metros cuadrados, que ha sido vaciada de tierra y actualmente es un hueco con una profundidad de, aproximadamente, 10 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.613, libro 544, folio 23, finca número 44.416, inscripción primera.

Valor del pleno dominio: 60.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico en la partida de Misana, del término municipal de Alzira, terreno de huerta con una extensión superficial de 1.075 metros cuadrados, que ha sido vaciada de tierra y actualmente es un hueco con una profundidad de, aproximadamente, 10 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.613, libro 544, folio 20, finca número 44.415, inscripción primera.

Valor del pleno dominio: 45.000 pesetas.

Dado en Alzira a 2 de abril de 1998.—El Juez, Juan Luis Beneyto Feliú.—El Secretario.—20.860-11.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 27/1997, a instancia de «Andreu Equipaments, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María José Margalef Valldepérez, contra don Ángel Marcos Redondo, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 15 de junio de 1998, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 15 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si estimara conveniente librar, antes del remate, su bien pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número dos-bis-L. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en San Carlos de la Rápita, en carretera Barcelona-Valencia o calle de San Isidro. Sin distribución interior. Ocupa una superficie útil de 234 metros 20 decímetros cuadrados y mirando al mismo desde la calle San Isidro linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, mirando, con local que fue segregado y adquirido por La Caixa; izquierda, formando chaflán, con hoy avenida de Cataluña, y fondo, con zaguán de acceso, escaleras y ascensor del portal B y con el resto del local que se segregó del descrito. Tiene acceso por las calles con las que colinda por puertas directas e independientes. Cuota: Tiene asignada una cuota por razón de comunidad de 1,881 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta 1, al tomo 3.532, folio 33, finca registral número 7.787.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.750.000 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—20.903.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 248/1997, a instancia del Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de «Cooperativa Agrícola San Isidro de San Mateo», contra don Daniel Ferreres Moliner, don José Manuel Moliner Aparici y doña Alicia Peraire Despons, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 21 de julio de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 21 de septiembre de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 21 de octubre de 1998 y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Heredad olivar sita en término de la Senia, partida Colldevalls o Loma de Sola, de 23 áreas 72 centiáreas de extensión. Linda: Al norte, con doña Conchita Adell; este, con resto de finca; al sur, carretera, y oeste, con don José Vidal Ferreres.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.439, libro 155 del Ayuntamiento de la Senia, folio 92, finca registral número 11.132, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.800.000 pesetas.

Dado en Amposta a 12 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—20.806.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad mercantil «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», contra doña Teodora Moreno Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga